



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: PRUEBA MODIFICACION A MANUAL DE OPERACIONES
CON FACTURAS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE
CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

18 NOV 2008

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N°

6 6 4

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Ley N°3.538 de 1980
y en el artículo 18° de la Ley N°19.220.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 06 de noviembre de 2008, la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, ha solicitado la aprobación de una modificación al Manual de Operaciones con Facturas;

RESUELVO:

1.- Apruébase la modificación a la normativa del Manual de Operaciones con Facturas, de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, que tiene por objeto cambiar el artículo 11, adecuándolo a la Norma de Carácter General N°216, referida a inversionistas calificados.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

2.- Remítase copia de la presente resolución a la interesada para efectos de su notificación.

3.- Asimismo el texto aprobado que modifica lo pertinente del mencionado Manual, deberá ser remitido en triplicado a esta Superintendencia, firmándose cada una de sus páginas por el gerente general o quien lo subrogue, a fin de incorporarlas a los ejemplares actualizados que mantiene este Servicio, del Manual en comento.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl